

36431



36431

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

PRODUCTOS AISLANTES, S.A, residente en RENTERIA (Guipúzcoa).

Mrtín Echeverría -5,

p o r

" SUMARINO DE JUGUETE DE MATERIAL PLASTICO "

Inventor: Don Alfredo Ramos Gadea, de nacionalidad española.

//////



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad del submarino de juguete que se desea patentar, es la de proporcionar un objeto completamente inoxidable e inatacable por la humedad y los agentes exteriores.

Se acompaña plano D-53-34, que representa distintos aspectos y todas las piezas del submarino, para su fácil comprensión.

15

La descripción del mismo es como sigue: El submarino está formado por dos piezas fundamentales: cubierta y casco, piezas n^os. 1 y 2 del plano adjunto. Estas dos piezas están ensambladas entre sí de forma conveniente a formar en conjunto un solo cuerpo. En la parte inferior están colocados el motor, la hélice 6 y timón de dirección 3 y delante y detrás dos piezas de timones de profundidad 4, cuya inclinación está regulada de manera a dar una buena estabilidad en inmersión. La parte superior 1, constituye el puente y torreta, así como la pasarela de navegación.

20

25

Para la inmersión el casco está agujereado en el fondo y sobre el puente, con agujeros que permiten la entrada de agua que penetra libremente como en un verdadero submarino. Un lastre asegura una buena estabilidad y un compartimento estanco en el interior de la torreta, asegura al barco una ligera flotabilidad positiva que le mantiene en superficie en reposo.

30

Cuando el motor está en marcha, el empuje ocasionado



35

por el agua sobre el timón de profundidad es suficiente para que el submarino se sumerja. Cuando la hélice cesa de girar, el barco flota, puesto que él es un poco más ligero que el agua.

40

La particularidad esencial del mecanismo es que no posee ninguna pieza metálica que pueda enroñarse o estropearse. La fuerza motriz está constituida por un robusto anillo de caucho 8, que se torsiona por medio de una manivela 7, situada en la proa y que sólo puede girar en un sentido.

45

El motor consta además de unos engranajes multiplicadores también de plástico, los cuales reciben el movimiento de la goma enroscada por medio del gancho 11, apoyándose todo el conjunto en el tabique 10 solidario al casco 2.

50

Su funcionamiento es como sigue: Se comienza por bloquear la hélice mediante, por ejemplo, una cerilla alojada en un orificio que al efecto lleva una de las palas. Después y dando vueltas a la manivela 7, se carga la goma 8, depositando el submarino en el agua, con lo cual éste se sumergirá casi por completo, quedando a flote solamente gracias a su ligera flotabilidad.

55

Dejando libre en este momento la hélice 6 y al ponerse en movimiento ésta, el submarino se sumerge por el empuje del agua, actuando sobre el timón de profundidad 4 y navega en estas condiciones hasta que terminada la cuerda vuelve a flotar pudiendo repetirse la operación.

60

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos

20 MAY.



que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

65

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70

1º.- Submarino de juguete de material plástico, caracterizado porque se compone de cubierta y casco, que forman un solo cuerpo, estando provisto en su parte inferior de motor, hélice y timón y delante y detrás de dos timones de profundidad de inclinación regulada y para la inmersión el casco tiene, en su fondo y sobre el puente, agujeros que permiten la entrada del agua, mientras que un compartimento interior y estanco conserva al barco una ligera flotabilidad que le mantiene en la superficie, en reposo.

75

2º.- Submarino de juguete, según reivindicación primera, caracterizado porque la fuerza motriz está constituida por un anillo de caucho que se estira y torsiona por medio de una manivela y por engranajes multiplicadores de material plástico.

80

3º.- Submarino de juguete, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque funciona bloqueando primeramente la hélice y haciendo girar la manivela para cargar la goma, depositando el submarino en el agua, con lo cual éste se sumergirá casi por completo, quedando a flote solamente gracias a su ligera flotabilidad; deja libre en este momento la hélice y al ponerse en movimiento ésta, el submarino se sumerge por el empuje del agua actuando sobre el timón de profundidad y navega en estas condiciones hasta que terminada la cuerda vuelve a flotar, pudiendo repetirse la operación.

85

90

4º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:



"SUBMARINO DE JUGUETE DE MATERIAL PLASTICO".

95

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 mayo de 1.953.-

ALFONSO UNGRIA

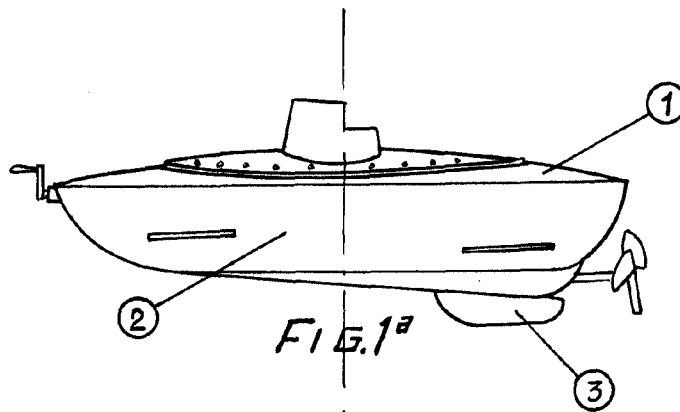
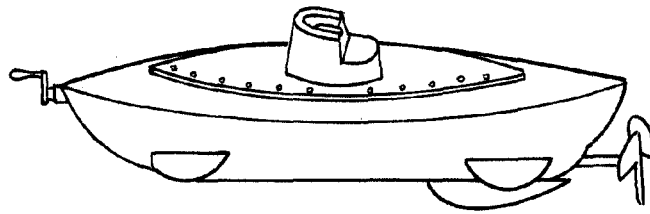


FIG. 1ª

36431

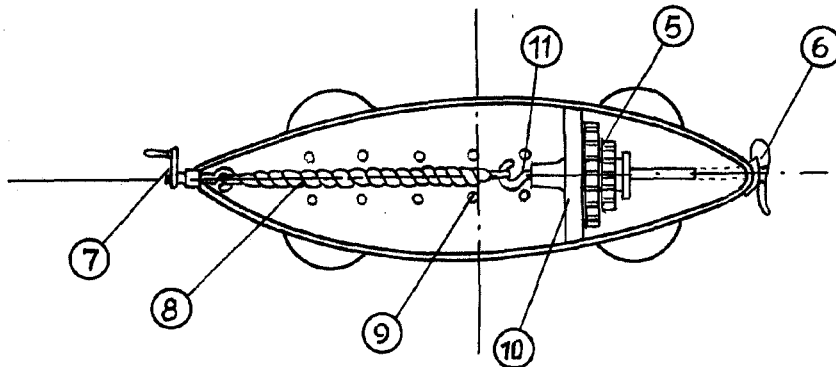
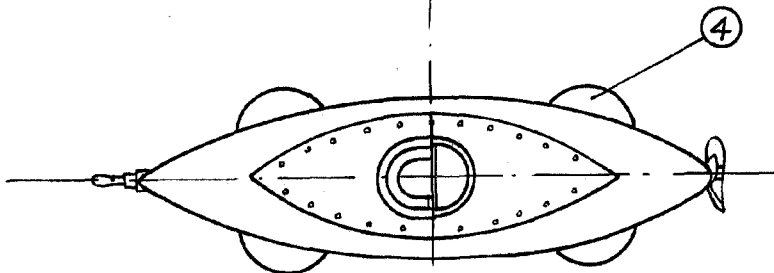


FIG. 2ª

MAYO 28 de mayo 1958

UNIVERSIDAD

[Handwritten signature]